

El Gobierno regional atiende a los jóvenes que se encuentran en situación vulnerable por la expansión del coronavirus (COVID-19)

La Comunidad de Madrid garantiza el cuidado de los mayores de 18 años bajo medidas de protección

- Para ello se amplía el plazo de estancia en centros de protección a quienes cumplen la mayoría de edad los días bajo el estado de alerta
- Los servicios que se prestan a menores vulnerables se seguirán manteniendo por medios telemáticos

24 de marzo de 2020.- La Comunidad de Madrid garantiza el cuidado de los jóvenes bajo medidas de protección, prolongando su continuidad en los centros y programas de apoyo a la autonomía si cumplen la mayoría de edad durante estas semanas que dura el estado de alerta por la expansión del coronavirus (COVID-19). Con esta medida, el Gobierno regional pretende aliviar la presión que sufren estos jóvenes porque, al cumplir la mayoría de edad, tienen que iniciar su independencia económica, que debe ser total a los 21 años -salvo en casos excepcionales-.

Asimismo, para los menores en protección, la Comunidad de Madrid ha reforzado el personal en algunos centros por vía de emergencia, ha incrementado el número de educadores para dar apoyo educativo y ha preparado un plan de contingencia para los centros de primera acogida. Además, la región contará en los próximos días con 40 nuevas plazas para menores tutelados.

Tal y como acordaron la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y la ministra de Defensa, Margarita Robles, para la prevención del contagio por el coronavirus (COVID-19) en estos centros, se ha solicitado apoyo a la Unidad Militar de Emergencia (UME) en las labores de desinfección que sean necesarias.

MEDIDAS PARA LA INFANCIA EN SITUACIÓN VULNERABLE

Durante estos días se está extremando el cuidado a la infancia en situación vulnerable de nuestra región con numerosas medidas que estarán en marcha mientras se prolongue el estado de alarma, de manera que se pueda dar

continuidad a la atención que habitualmente reciben los niños en el sistema de protección y en los diferentes recursos sociales.

En este sentido, los centros de intervención para niños en riesgo realizan el seguimiento de las familias mediante vía telefónica, videoconferencias o redes sociales, para identificar posibles necesidades y orientar a los padres en la búsqueda de recursos. Asimismo, se están organizando sesiones de apoyo para que las familias y los niños puedan manejar mejor la situación de confinamiento.

Otra gran preocupación del Gobierno regional es la violencia contra la infancia. Por ello, los servicios de atención y seguimiento se están prestando por vía telefónica y videoconferencia, y se mantienen activos los teléfonos del Centro especializado de Intervención en Abuso Sexual Infantil (CIASI), para responder a los casos urgentes y continuar con el seguimiento de las víctimas.

MEDIDAS QUE FACILITAN LA INTERMEDIACIÓN FAMILIAR

Por otra parte, la Comunidad de Madrid está realizando labores de intermediación familiar por teléfono o videoconferencia desde los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar, desde que se cerraron de forma presencial como consecuencia de la evolución del coronavirus (COVID-19). De este modo, las sesiones de orientación psicológica y jurídica siguen realizándose en el mismo horario -pero por vía telefónica-, mientras que las mediaciones en marcha que están pendientes de firma se finalizarán cuando las restricciones de movilidad terminen.

También se mantiene la formación a los padres, a través de chats virtuales donde los participantes puedan recibir orientación de los profesionales y contar con herramientas para mejorar la comunicación intergeneracional entre padres e hijos adolescentes, previniendo situaciones de violencia intrafamiliar.

Por su parte, los tres Puntos de Encuentro Familiar de la Comunidad, ubicados en Madrid, Las Rozas y Móstoles, y que desde el pasado 17 de marzo no pueden ofrecer sus servicios de atención presencial, están impulsando otras medidas para que los menores puedan mantener el contacto con el progenitor que no tiene la custodia y con el que no conviven. En concreto, se están habilitando espacios virtuales para hacer videoconferencias y celebrando las visitas establecidas a través de llamadas, en las que está presente un profesional responsable de la mediación.

Cuando no es posible la celebración de visitas virtuales o llamadas, el profesional se informa y explica la situación en que se encuentran los niños a los progenitores que no conviven con periodicidad semanal. Y si los menores cambian de domicilio para trasladarse del de un progenitor al del otro, un experto de la Comunidad realiza el seguimiento de estos intercambios para garantizar la normalidad y el bienestar de los mismos.